

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 336/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, interpuesto contra la Resolución de 14 de julio de 2006, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2006.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso Contencioso-Administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 336/2006, seguido a instancias de David Becerra Vázquez, interpuesto contra la Resolución de 14/07/06, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7/06/06, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20/02/06.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 24 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 403/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, sobre la Resolución de 25 de agosto de 2006, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2006.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 403/2006, seguido a instancias de Cristina Blanco Ávila, interpuesto contra la Resolución de 25/08/06 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7/06/06, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20/02/06.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 24 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ